

## ¿Cómo colaborar con el Fondo?

El Fondo se ha constituido gracias a una donación de la familia de Soledad Cazorla Prieto que hará efectiva la cantidad de 125.000 euros en los próximos 5 años.

Pero el Fondo necesita de más aportaciones para alcanzar los objetivos que plantea y una cobertura de ayudas lo mayor posible.

Si quieres hacer efectiva tu donación puedes hacerlo en el siguiente número de cuenta:

Banco de Santander: IBAN ES89 0049 6598 13 2710084240



Para más información sobre este Fondo

contacta por correo electrónico

[FBSCP@fundacionmujeres.net](mailto:FBSCP@fundacionmujeres.net)

o a través de la web

<http://fundacionmujeres.es/becassoledadcazorla/>

**mujeres**  
FUNDACIÓN

[www.fundacionmujeres.es](http://www.fundacionmujeres.es)

# Fondo de Becas Fiscal Soledad Cazorla Prieto



*Fondo de ayudas para el desarrollo personal, apoyo educativo y reparación del daño dirigido a niñas y niños que han vivido la tremenda experiencia de perder a su madre a causa de la violencia de género.*

 Fondo de Becas Fiscal  
Soledad Cazorla Prieto

**mujeres**  
FUNDACIÓN

<http://fundacionmujeres.es/becassoledadcazorla/>

# Soledad Cazorla Prieto

*Primera mujer Fiscal de Sala contra la Violencia sobre la Mujer, creada a través de la Ley Orgánica 1/2004 de medidas integrales contra la violencia de género. Desempeñó este cargo desde el año 2005 hasta su muerte en mayo de 2015. Defensora de la igualdad, y con un alto compromiso personal y profesional en la lucha contra la violencia de género, su carrera profesional estuvo estrechamente vinculada al desarrollo de esta ley en España.*

*Ningún niño, ninguna niña, debería ver que su madre es agredida y asesinada dentro de su propia familia, en muchas ocasiones por su propio padre. No pudimos proteger a sus madres pero sí podemos prestar nuestro apoyo para que las consecuencias de la violencia no trunquen el futuro de los hijos y las hijas de las mujeres asesinadas.*

## ¿Qué es el Fondo?

Este Fondo surge del compromiso de su familia y de la Fundación Mujeres, con la protección y apoyo a los niños y niñas huérfanas como consecuencia de asesinatos de violencia de género.

Pretende, no sólo rendir un merecido homenaje a **Soledad Cazorla Prieto**, sino continuar con su labor y apoyar la recuperación y el desarrollo de los hijos y las hijas de las mujeres víctimas de la violencia de género que quedan huérfanos a causa de estos terribles crímenes.

## Características de las ayudas

**Dirigidas a:** Hijos e hijas de mujeres asesinadas por la violencia de género, dependientes económicamente y en situación de necesidad.

**Destino de las ayudas:** cobertura de gastos relacionado con:

- Educación o actividades de refuerzo de rendimiento escolar o apoyo psicológico de menores de edad.
- Desarrollo de estudios universitarios o formación profesional para mayores de edad.

**Cuantía de las ayudas:** Hasta un máximo de 2.000 euros anuales.

**Renovación de las ayudas:** Hasta un máximo de 4 años.

**¿Quién puede solicitar?:** Tutores/as, acogedores/as o guardadores/as de hecho o, en su caso, los huérfanos o las huérfanas las mayores de edad dependientes económicamente que estén cursando estudios universitarios o de formación profesional o equivalente.

## ¿Cómo puedo solicitar la ayuda?

Enviando una petición de información a través del formulario electrónico que se encuentra en la web.

Desde la Secretaría Técnica del Fondo nos pondremos en contacto para indicar cómo iniciar los trámites de la ayuda y facilitar el formulario de solicitud.

La solicitud final deberá contar con el apoyo de un/una profesional relacionado/a con la prevención y la erradicación de la violencia de género.